

UGT alcanza acuerdo de desconvocatoria de huelga en los talleres

14 de marzo de 2018.- Como sabéis, desde UGT habíamos convocado huelga los días 16, 23 y 26 de marzo en RENFE Fabricación y Mantenimiento como medida de presión para poner fin a la problemática que venía afectando a los trabajadores de talleres. Desde entonces hemos mantenido una serie de reuniones con la Dirección de la empresa, en las que se han producido algunos acercamientos y que hoy hemos sido capaces de **materializar en un acuerdo de desconvocatoria de huelga que da solución** a los puntos objeto de conflicto. Los principales puntos del **ACUERDO** son los siguientes:

✓ **Empleo.** Hemos conseguido que, además de dar uso real a las **tasas de reposición**, se inicien **2 becas formativas**. La primera de ellas, en un plazo de 15 días, será para 30 aspirantes de la bolsa de reserva de la OEP 2017. La segunda se pondrá en marcha para las puntas de producción que se originen por aumento de piezas de parque y componentes y serán contrataciones temporales. La Comisión de Igualdad analizará las diferentes situaciones para facilitar las medidas de **conciliación** oportunas.

Además, se agilizará la formación necesaria previa a las contrataciones temporales y se publicará en el mes de julio una convocatoria de becas formativas.

✓ **Absentismo y variable.** Se propondrá al Comité General de Empresa que no se computen, en el cálculo del absentismo, los procesos que se extiendan 45 o más días (con efectos desde 1 de enero de 2018). También para los índices de fiabilidad y disponibilidad se realizaría un cómputo anual al término de cada ejercicio. Además, habrá reuniones quincenales para revisar los parámetros de la variable.

✓ **Anulación de los efectos retributivos de la huella digital biométrica.**

✓ **Plan de inversiones.** La empresa se compromete a informarnos próximamente de la materialización del Plan de inversiones en instalaciones.

✓ Con respecto a la interpretación restrictiva de las **licencias** derivadas de situaciones de hospitalización o intervenciones quirúrgicas sin hospitalización que requieran reposo, la empresa se ha comprometido a **unificar los criterios** de los justificantes que deban aportar los trabajadores.

Desde **UGT** valoramos muy positivamente el acuerdo alcanzado, pues **da respuesta a las exigencias de los trabajadores de talleres**, que por fin dejará de sufrir las discriminaciones por parte de la empresa, y esperamos que las mejoras acordadas también tengan **efectos positivos en el servicio que se presta a la ciudadanía**.

Informa UGT